



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1.180.1

**MAT: AUTORIZA
PROFESIONAL A
CONTRATA POR
LICENCIA MÉDICA**

LAJA, 12 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio Nº 11 de fecha 11.03.14 del director de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", debidamente autorizado por el Director del departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación Docente 2014.
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi" RBD 4485-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 10 marzo del 2014 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Daniela Gómez Barra:

Nombre	Nicole Jesenia Toloza Díaz
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Diferencial con mención en Trastornos del Aprendizaje
Cargo	docente de aula
Nº de horas	44 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Daniela Gómez Barra
Financiamiento	integración

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5), Archivo SSMM/